

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Núm. 208

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción n.º 325/73 a la Empresa Valentín Torre Morán, con domicilio en Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Valentín Torre Morán, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Alfredo Mateos. 4837

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente

de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. PEDRO JULIAN FERNANDEZ DE LLANOS, que solicita apertura de local para pintura de automóviles, en la calle Cardenal Cisneros, número 8.

DOÑA GLORIA GARCIA RODRIGUEZ, que solicita instalar un taller de confección en el piso primero de la casa n.º 29, C/. Las Fuentes.

D. JOSE ANTONIO HONRADO DIEZ, que solicita apertura de local destinado a taller de barnizado y pintado, en la C/. Avda. del Doctor Fleming, 36.

D. ANGEL ORTIZ FEIJOO, que solicita apertura de local para taller de torno, en la calle Avda. de Fernández Ladreda, n.º 3.

D. JOSE GONZALEZ PEREZ, que solicita instalar un depósito de 8.000 litros de fuel-oil para su industria de pan sita en calle Serranos, 9-11.

YOCLAS, representado por DON FERNANDO BADA GIL, que solicita almacén de productos lácteos en la calle Dante, s/n.

D. SEGUNDO DE LA TORRE BERMUDEZ, que solicita instalar una cámara frigorífica en la Plaza del Conde, 2.

D. ELADIO BLANCO FERNANDEZ, que solicita apertura de local para destinarlo a autoservicio con

instalación de cámaras frigoríficas en la calle Escultor Mariñas, n.º 3.

D.ª EPIFANIA SANZ BUENO, que solicita licencia para almacén de lejías en la calle Peligros, s/n., B.ª de Valdelamora.

D.ª EPIFANIA SANZ BUENO, que solicita tomar en traspaso fábrica de lejías sita en la calle Avda. Mariano Andrés, n.º 97.

COOPERATIVA DE RIAÑO, que solicita instalar gas propano en la calle 9 de Febrero y Sr. de Bemibibre.

D. JOSE LUIS CONTY MARTINEZ, que solicita apertura de local destinado a la venta de armas y cartería en la calle Avda. de Roma, número 1.

León, 8 de septiembre de 1973.—El Alcalde (ilegible).

4855 Núm. 1749.—352,00 ptas.

Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan

Por D. César García Curieses, en nombre propio, se ha solicitado licencia para la instalación de gas propano para calefacción y cocinas, con emplazamiento en Plaza del Generalísimo, núm. 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, a 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

4797 Núm. 1743.—132,00 ptas.

Por D. Julián y Leto Fernández Martínez, se ha solicitado licencia para la instalación de gas propano para cocinas y calefacción, con emplazamiento en Cra. Palanquinos, km. 37,8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, a 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

4796 Núm. 1742.—121,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 233 de 1973, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante doña Alberta Gutiérrez Gutiérrez, hija de Clemente y de Eugenia, natural de Villimer y vecina de la misma localidad, de estado soltera, que falleció en Villimer el día cuatro de mayo del corriente año, sin haber otorgado testamento, cuantía de la herencia 25.000 pesetas, siendo las personas que reclaman la herencia, la solicitante doña Felisa Peláez Gutiérrez y D. Claudio Romero Gutiérrez, como parientes más cercanos de la causante, la cual carecía de ascendientes, por haber fallecido sus padres, don Clemente Gutiérrez López y doña Eugenia Gutiérrez Francisco con

anterioridad, así como de descendientes, dada su condición de soltera. Y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a participar en la herencia dejada por la causante anteriormente citada, para que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga.

Dado en León, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4845 Núm. 1746.—220,00 ptas.

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 112 de 1973, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Motores, Tractores y Autocamiones, S. A.", Entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Vicente Simón Amez, mayor de edad, industrial y vecino de Valencia de Don Juan, en situación de rebeldía, sobre pago actualmente de las costas causadas en aludido expediente, importantes cuarenta mil pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los vehículos embargados en este procedimiento al deudor y que a continuación se relacionan:

"1.º—Camión Pegaso LE-54.557, valorado en ciento cincuenta y cinco mil pesetas".

"2.º—Coche Renault LE-5.131-A, valorado en setenta mil pesetas".

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve del corriente mes de septiembre, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4858 Núm. 1751.—264,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DEL CAÑO DE CUATRO CONCEJOS
Quintana del Marco

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos que el día 30 del actual mes de septiembre, en el sitio de costumbre del pueblo de Quintana del Marco (Salón del Bar de la carretera), a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece horas de igual día en segunda y última, tendrá lugar la Junta General de regantes ordinaria de la Comunidad, en la que se tratará de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y memoria que presentará el Sindicato de Riegos. 2.º—Lectura y aprobación, si procede del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974. 3.º—Elección de Presidente de la Comunidad. 4.º—Elección de Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, que hayan de reemplazar a los que correspondan cesar. 5.º—Asuntos de interés general de la Comunidad, informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 5 de septiembre de 1973.—El Presidente (ilegible).

4856 Núm. 1750.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DE CARRIZO
Carrizo

Confeccionados los padrones de regantes comprendidos en el expresado cauce, que han de servir de base para asignación de las cuotas por canon de agua y sindical correspondientes a los años 1972 y 1973, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Comunidad por espacio de quince días para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones procedentes.

Carrizo, 28 de agosto de 1973.—El Presidente (ilegible).

4745 Núm. 1744.—88,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. P. A. 30.167/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4794 Núm. 1733.—55,00 ptas.

día Robles como Auxiliar administrativo, adscrita al Negociado de Gobernación.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Quedar enterada de los telegramas y comunicaciones de felicitación cursados con ocasión de los nombramientos determinados por el cambio ministerial y concesión de condecoraciones.

Quedar enterada con satisfacción de la designación del Ilmo. señor D. José López Muñiz y González Madroño, para el cargo de Subsecretario de Hacienda, habida cuenta de su vinculación a esta Diputación.

De la satisfacción que ha producido el nombramiento del Excelentísimo Sr. D. Angel González Alvarez, insigne leonés e Hijo Predilecto de la Provincia, para el cargo de Rector de la Universidad Complutense de Madrid.

De la satisfacción que ha producido en la Provincia la designación del hasta ahora Alcalde de León, Excmo. Sr. D. Manuel Arroyo Quiñones, para el cargo de Gobernador Civil de Pontevedra.

Del sentimiento que ha producido el cese del Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Cabeza, Gobernador Militar de León, por pase a la reserva.

Señalar para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de agosto, el día 31, último viernes del mes.

Aceptar por unanimidad la propuesta del Sr. Alvarez Gutiérrez sobre felicitación al Diputado Sr. Orallo Alvarez por su brillante gestión al frente del Ayuntamiento de Fabero, puesta de relieve en recientes inauguraciones de importantes obras.

4718

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 13 de septiembre de 1973.

la Agrupación Temporal Militar, dicha sentencia tiene fecha 9 de julio último.

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid de 13 de julio último sobre recurso interpuesto por D. Manuel Pellitero Fernández.

Reparar los caminos vecinales que se indican:

C. V. "Villalebrín a San Martín de la Cueva". C. V. "Val de San Lorenzo a Morales" y el acceso a la C.^a de Astorga a Puebla de Sanabria a Santiago Millas.

Efectuar el riego asfáltico de algunas de las calles de la localidad de Vega de Magaz.

Señalar la localidad de Palacios de Valdellorma, indicando el nombre del pueblo.

Conceder una apisonadora de 5 Tm. durante el plazo de 15 días, con carácter gratuito al Ayuntamiento de Villagatón - Brañuelas, para llevar a cabo la segunda parte del riego asfáltico en todo el trazado de la reparación del camino "Brañuelas-La Retuerta a enlazar a la C.^a N-VI".

Conceder a la RENFE autorización para la supresión de un paso a nivel en el c. v. de Cacabelos a Villadepalos, mediante la construcción de un paso elevado.

Adjudicar el concurso de adquisición y montaje de un telesquí de arrastre, paralelo al de Salencias, a la empresa "TEA, Proyectos y Construcciones, S. A.", por el importe de su proposición de 2.800.000 pesetas y en las demás condiciones ofertadas.

Declarar desierto el concurso para la adquisición de dos máquinas pisapistas de esquí o pisanieves, con destino al Puerto de San Isidro,

teniendo en cuenta que las máquinas ofrecidas no responden a las necesidades del indicado Puerto, y facultar a la Presidencia para su adquisición directa con los asesoramientos que estimen pertinentes.

No hacer objeción alguna al proyecto de Reglamento de la Reserva Nacional de Caza de "Los Ancares Leoneses", situada parcialmente en esta provincia, aceptando la sugerencia del Diputado Sr. Orallo Alvarez sobre la conveniencia de incorporar al citado Reglamento las normas precisas para la concesión de determinadas mejoras a los Municipios afectados.

Conceder a la Cia. Telefónica Nacional de España autorización para instalar una cabina en las proximidades del Hospital General.

Conceder varias autorizaciones de obras de cruce de caminos vecinales.

Aprobar facturas presentadas por la Empresa INCAR, S. A., por redacción de planos fotogramétricos al resultar adjudicataria en el correspondiente concurso y que se incoe el oportuno expediente para la devolución de la fianza a la citada Empresa.

Aprobar las Bases para el concurso previo a la confección del Plan de Cooperación provincial a los Servicios municipales correspondiente al bienio 1974-75 y que se anuncie el oportuno concurso.

Conceder al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en concepto de préstamo, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con destino a la financiación de las obras de "Sanamiento de Villabalter", en las condiciones establecidas.

Ratificar los dictámenes de la Comisión de Gobierno celebrada en esta misma fecha sobre:

Adherirse al acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial

de Valladolid, a la vista de la resolución del Consejo de Administración de la RENFE, proponiendo al Gobierno el cierre y desmantelamiento de la línea férrea Valladolid-Coscuria-Ariza, acordándose el envío de los escritos necesarios que hagan parente la necesidad de la mencionada línea férrea.

Quedar enterada del escrito de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres en Bilbao, relativa al expediente de caducidad de las concesiones ferroviarias de La Robla-Valmaseda, Valmaseda-Luchana y León-Matallana.

Acceder a lo solicitado por D. Mariano Valle López, teniéndole por renunciado a la adjudicación de las parcelas núms. 7 y 13 de la Zona de Las Piedras en el Puerto de San Isidro.

Aprobar la aportación de 284.000 pesetas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con destino a la financiación de la Oficina provincial para la elaboración del Plan de Electrificación Rural.

Facultar a la Presidencia, para que con los debidos asesoramientos adquiriera directamente los elementos de ornamentación adecuados para la Galería del Palacio Provincial.

Adquirir una máquina plegadora para la Imprenta provincial, para cuya atención existe crédito en el vigente presupuesto ordinario.

Ratificar Decreto adoptado por la Presidencia, por razón de urgencia acordando autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales la ejecución de varias obras urgentes en el puente sobre el río Perma en Cerezales del Condado por un importe de 250.000 pesetas.

Ratificar asimismo Decreto de la Presidencia, adoptado por razón de urgencia acordando la contratación de la Sra. María Begoña Ampu-